



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/08/08-00  
ACTA 1104/26/04/2021**

**“POR LA CUAL SE DENIEGA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS SOLICITADA POR LA ESTUDIANTE MARIA DEL CARMEN CELESTE MALLORQUIN DUARTE”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DA/240/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante MARIA DEL CARMEN CELESTE MALLORQUIN DUARTE C.I.C. N° 4.905.063, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA
Investigación Operativa I Investigación Operativa II	Investigación de Operaciones I

Que el Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas informa que las asignaturas "Investigación Operativa I" e "Investigación Operativa II", desde la carrera de origen alcanza una equivalencia de 50% con los contenidos de la asignatura "Investigación de Operaciones I", siendo 70% el mínimo requerido.

Que es parecer de la Dirección Académica no conceder la homologación de asignaturas solicitada.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**21/08/08-01** DENEGAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante MARIA DEL CARMEN CELESTE MALLORQUIN DUARTE, detalladas en la tabla del exordio precedente.

**21/08/08-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente